



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

478*Anuncio de inicio de expediente Sancionador obras 21/2016*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 8 de noviembre de 2016, expediente Sancionador número 21/2016, por la construcción sin título habilitante de dos volúmenes y un muro formando un pozo en la Véndra des Cap en Formentera, por la construcción sin título habilitante de varios actos edificatorios en cuatro volúmenes de la Véndra des Cap en Formentera

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Sancionador obras 21/2016	Sr. Luis Javier Menéndez Barreiro Sra. Gloria Miravalles Cienfuegos Construcciones Reinoso C.B	08/11/2016	Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sito en la Plaza de la Constitución 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que tienen un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime convenientes, así como proponer prueba y los medios que desea hacer valer, así como trámite de audiencia.

Formentera, a 20 de diciembre de 2016

La Vicepresidenta Primera,
Susana Labrador Manchado

